

QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827- 0987/07, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el aumento dedicación de Semi-exclusiva a dedicación exclusiva de la Dra. María Lucía Pollio.

Que la Dra. María Lucía Pollio realiza tareas de investigación con carácter de dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de Quilmes, debido a que es su lugar de trabajo para su cargo de Investigador de la CIC.

Que el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, por Resolución N° 088/07, ha propuesto la ampliación de la dedicación de la docente mencionada.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Ampliar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Dra. María Lucia Pollio, DNI 5.984.256, a partir del 1º de marzo de 2008.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **030/08**



Arq. Juan Luis M. Canga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

